

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

#### **DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 19/05/1998  
**Gestora:** INVERSIS GESTIÓN, S.A., SGIC

**Fecha registro en la CNMV:** 24/06/1998  
**Grupo Gestora:** BANCA MARCH

**Subgestora:** Q-RENTA, A.V., S.A.  
**Depositario:** BANCO INVERSIS, S.A.

**Grupo Depositario:** BANCA MARCH

**Auditor:** DELOITTE, S.L.

#### **POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Muy alto.

**Categoría:** Fondo de Inversión. GLOBAL.

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI World Index cubierto a euros

El Fondo puede invertir entre el 0% y el 100% del patrimonio, en otras IIC no pertenecientes al grupo de la Sociedad Gestora.

La exposición en renta variable podrá oscilar entre el 0 y el 100%, de forma directa o indirecta, que se materializará a través de la inversión en valores cotizados sin especificar tamaños o mercados, pudiendo invertir en pequeñas compañías o mercados emergentes. El resto de la cartera estará expuesta, de manera directa o indirecta, en valores de renta fija de emisores tanto públicos como privados, del área OCDE, de alta calificación crediticia (con un rating mínimo de A) y vencimiento igual o inferior a 18 meses.

Podrá mantener, en todo momento, hasta un 100% de exposición a divisas distintas del euro.

Puede invertir, entre el 0% y el 100% del patrimonio, (respetando el coeficiente de liquidez) en acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva financieras, que no inviertan más del 10% del patrimonio en otras IIC, armonizadas y no armonizadas, siempre que estas últimas se sometan a unas normas similares a las recogidas en el régimen general de las IICs españolas. Las IIC en las que invierte el fondo no pertenecen al grupo de la Entidad Gestora.

El Fondo podrá invertir en los siguientes activos e instrumentos financieros:

- Los depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la Unión Europea o de estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial.

- Instrumentos del mercado monetario no cotizados, siempre que sean líquidos.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

#### **Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de cambio, de liquidez, así como de inversión en países emergentes. La inversiones de este fondo están sujetas a los anteriores riesgos tanto de forma directa como forma indirecta, a través de sus inversiones en otras IIC.

#### **INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS DE SUBGESTIÓN**

**Subgestora:** Q-RENTA, A.V., S.A.

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** el Boletín de cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 5 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros.

#### **COMISIONES Y GASTOS**

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
<b>Gestión (anual)</b>			
Aplicada directamente al fondo	2,25%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	1,75%	Patrimonio	
<b>Depositario (anual)</b>			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,4%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

### **INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS**

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

### **OTRA INFORMACIÓN**

#### **Régimen de información periódica**

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

#### **Fiscalidad**

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.